

SANTA ROSA, 29 MAY 2020

VISTO:

El Curso: "La animación de Grupos: la dimensión desconocida de la escena didáctica", organizado por la Municipalidad de Toay; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 69/19 de la Dirección General de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión, con fecha 4 de noviembre de 2019 se avaló el curso en cuestión;

Que el mismo se llevó a cabo los días 8 y 9 de noviembre del año 2019 en la localidad de Toay;

Que tuvo una duración de catorce (14) horas reloj, una modalidad presencial y estuvo dirigido a docentes de Educación Inicial y Primaria del Sistema Educativo Provincial, y a estudiantes de los profesorados de Educación Inicial y Primaria con documentación que acreditara el 75% de la carrera aprobada;

Que, en virtud de lo expuesto, resulta necesario dictar la presente normativa a los efectos de certificar la aprobación del curso que permitirá expedir los certificados correspondientes;

POR ELLO:

**LA DIRECTORA GENERAL DE PLANEAMIENTO
DISPONE:**

Artículo 1°.- Certificar la aprobación del Curso: "La animación de Grupos: la dimensión desconocida de la escena didáctica", organizado por la Municipalidad de Toay.-


Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese a los organizadores y pase al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria y al Tribunal de Clasificación de Educación Secundaria y Superior, a sus efectos.-

DISPOSICIÓN N°

Ya/

010 /20




Dña. CARMEN BEATRIZ IULIANO
DIRECTORA GENERAL
DE PLANEAMIENTO
MINISTERIO DE EDUCACION